

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 297

LEGISLADORES

Nº **388**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI CUENTA CON ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

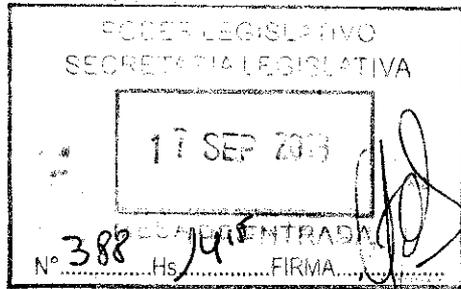
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área ~~que~~ correspondiente, informe a esta Cámara en relación a la cuenca del Río Grande, los siguientes puntos:

- a) si cuenta con estudios realizados sobre la cuenca, en su caso, remita copia fiel de los mismos;
- b) si cuenta con relevamientos fotográficos o filmaciones, en su caso, remita copia de los mismos;
- c) remita copia de actas o informes de las reuniones realizadas por la comisión de la cuenca binacional;
- d) si la Provincia cuenta con plan de emergencia hídrica, en su caso, remita copia ^{del} ~~el~~ mismo;
- e) si la Provincia cuenta con un sistema de alerta temprana, en su caso, remita copia del mismo;
- f) remita mapa modelador de Riesgo Hídrico de la Provincia; y
- g) si existe en la Provincia un sistema de alerta temprana, y plan de emergencia extendido a la Dirección Provincial de Defensa Civil para la seguridad de la población.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Sin dudas que para el Bloque del Frente para la Victoria, y para el cuerpo legislativo es de suma importancia atender las necesidades de los distintos sectores de nuestra sociedad.

Que la crecida del Rio Grande, causada por condiciones hidrometeorológicas suscitadas en el periodo invernal del año 2006 en la provincia, por la que se produjeron cuantiosos daños, arrasando parte de la Ruta Nacional N°3 y anegando la planta potabilizadora de “El Tropezon”, ha dejado el interrogante en la población en cuanto a si se han realizado, estudios, obras y planes de contingencia ante la posibilidad de un nuevo episodio como el ocurrido, teniendo en cuenta también el antecedente ocurrido en el año 1983 de similares características.-

Que, en los meses seguidos a la inundación de julio de 2006 diferentes funcionarios se manifestaron en distintos medios periodísticos sosteniendo la necesidad de la concreción de obras a fin de garantizar la seguridad de la población.-

Es así que a fin de tomar conocimiento cierto en cuanto al tema planteado, resulta de suma utilidad conocer obras, estudios de gestión de riesgo sobre la cuenca y programas con medidas desarrolladas desde la inundación de julio de 2006 a la actualidad y cuáles han sido sus resultados.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

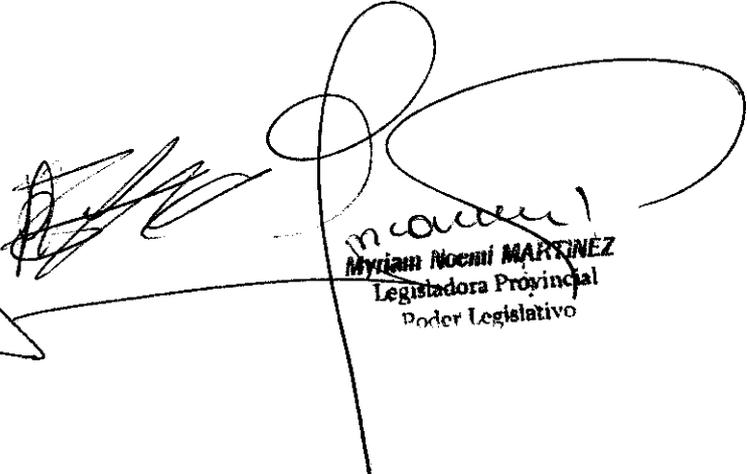
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

Que es deber de esta legislatura atender los requerimientos de toda la sociedad, velar por sus derechos, adoptando las medidas que se consideren adecuadas.-

La presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos que nos permitan evaluar de modo serio y responsable la situación actual sobre la problemática planteada y de este modo de contribuir para su mejoramiento.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemí MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

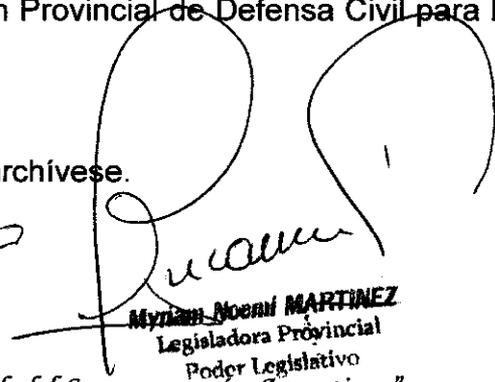
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa los siguientes puntos:

- a) Si cuenta con estudios realizados sobre la cuenca del Rio Grande, en su caso remita copia fiel de los mismos;
- b) Si cuenta con relevamientos fotográficos o filmaciones sobre la referida cuenca, en su caso remita copia de los mismos;
- c) Remita copia de actas o informes de las reuniones realizadas por la comisión de la cuenca binacional;
- d) Si la provincia cuenta con plan de emergencia hídrica, en su caso remita copia del mismo;
- e) Si la provincia cuenta con un sistema de alerta temprana, en su caso remita copia del mismo;
- f) Remita mapa modelador de Riesgo Hídrico de la provincia;
- g) Si existe en la provincia un sistema de alerta temprana, y plan de emergencia extendido a la Dirección Provincial de Defensa Civil para la seguridad de la población;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"